

RESOLUCIÓN No. 0106

13 MAR 2025

*Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE, NIT 901917425-1** y se aprueban sus Estatutos*

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO  
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE  
LLERAS**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 7 de 1979 artículo 21 numerales 7 y 8, el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, el Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, modificada por las Resoluciones 6190 de 2015, 9555 de 2016, 2488 de 2017, 4242 de 2017, 3435 de 2016 y 9995 de 2019,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar  
La Matuna calle N°8-50  
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**RESOLUCIÓN No. 0106**

13 MAR 2025

*Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE, NIT 901917425-1** y se aprueban sus Estatutos*

Personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que Desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por las Resoluciones 6130 de 2015, 6190 de 2015, 3435 de 2016, 9555 de 2016, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que la Dirección General del ICBF, mediante memorando del 16 de enero de 2024, identificado con el radicado 20241030000002473, emitió orientaciones para el trámite de reconocimiento de personerías jurídicas para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con base en la estructura y la naturaleza jurídica de la entidad solicitante, estableciendo los siguientes requisitos:

**4. Organizaciones que cuentan con Personería Jurídica reconocida por autoridad nacional o territorial competente diferente al ICBF:**

- Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente. Documento que conforme al contenido del artículo 117 del código de Comercio, contiene información suficiente de la organización para definir si es viable o no realizar este reconocimiento.
- Estatutos vigentes.

Que mediante solicitud con fecha 31 de enero de 2025, el señor **ILDEFONSO FORERO SEREN**, identificado con la Cédula de ciudadanía **No. 9.149.875**, Representante legal de la entidad **FUNDACION HEROICA RESILIENTE -**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar  
La Matuna calle N°8-50  
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0106

13 MAR 2025

*Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE, NIT 901917425-1** y se aprueban sus Estatutos*

**FUNDHERE**, identificada con el **NIT 901917425-1**, solicitó reconocimiento de personería jurídica ante el ICBF.

Que al presente acto administrativo se adjunta copia de Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena, en donde se evidencia que la entidad **FUNDACIÓN HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE**, identificada con el **NIT 901917425-1**, fue constituida mediante Acta del 30 de enero de 2025 con el N° 49367 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNGHERE.

Que una vez examinados los estatutos definitivos de la entidad **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE**, identificada con el **NIT 901917425-1**, se verifica que su objeto social se ajusta a los requisitos definidos en el marco normativo vigente para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que esta Dirección determina que la entidad **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE**, cumple con los requisitos señalados en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y aprobar los estatutos a la entidad **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE**, identificada con el **NIT 901917425-1**, con domicilio principal en Cartagena, departamento de Bolívar, República de Colombia, como entidad sin ánimo de lucro, vinculándola al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como Representante legal al señor **ILDEFONSO FORERO SEREN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.149.875**, de conformidad a lo establecido en el documento privado, inscrito en la cámara de comercio de Cartagena.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar  
La Matuna calle N°8-50  
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



RESOLUCIÓN No. 0106

13 MAR 2025

Por medio de la cual se reconoce como Parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a la Persona Jurídica **FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE, NIT 901917425-1** y se aprueban sus Estatutos

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** el contenido de la presente Resolución al Representante legal de la entidad FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE, NIT 901917425-1, de acuerdo con el artículo 67 de la ley 1437 de 2011. Haciendo saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en la página web del ICBF, de conformidad con lo previsto en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su notificación, para lo cual deberá consignarse el valor del impuesto de timbre, en conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 523 del estatuto tributario.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena, Bolívar, a los 13 MAR 2025

**MARÍA MERCEDES LOPEZ MORA**  
Directora Regional Bolívar (E)

|           |                                     |                  |
|-----------|-------------------------------------|------------------|
| Revisó:   | Juliana Cebeda Garzón - Psicóloga   | Enlace OAC       |
| Revisó:   | José Javier García García - Abogado | Grupo jurídico   |
| Proyectó: | Yeferson Bolaño García - Abogado    | Contratista ICBF |

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Bolívar  
La Matuna calle N°8-50  
Edificio Concasa piso 17

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO**

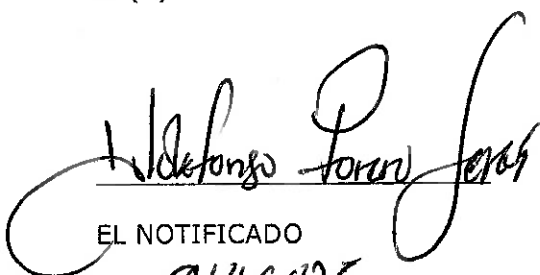
En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los, (26) días del mes de marzo del año 2025, Yo, **Yeferson Bolaño García**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.359.804, notifico al Representante Legal de la FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE NIT 901917425-1 el señor ILDEFONSO FORERO SEREN, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.149.875, del contenido de la **Resolución N° 0106 del 13 de marzo de 2025**, "Por la cual se efectúa el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a la FUNDACION HEROICA RESILIENTE - FUNDHERE", ubicada en Cartagena, Departamento de Bolívar.

Al notificado se le hace entrega gratuita de una copia del acto notificado, comunicándole que contra él procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante la Dirección Regional Bolívar - ICBF, el cual deberá interponerse al momento de la notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

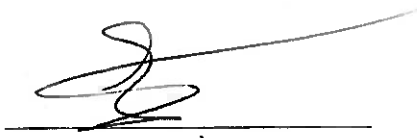
A su vez, se le informa que de acuerdo con el artículo 119 del Código General del proceso los términos son renunciables total o parcialmente por los interesados en cuyo favor se concedan, por lo que, en caso de que desee renunciar a los mismos podrá hacerlo verbalmente en audiencia, o por escrito, o en el acto de la notificación personal del presente acto administrativo, por lo tanto, se le pregunta al notificado si desea renunciar a los términos, respondiendo este que:

Si ( )

NO ( ).

  
EL NOTIFICADO

C.C. **9149875**

  
EL NOTIFICADOR

C.C 1.143.359.804

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional  
Centro, calle. 32 # 8ª - 50 La Matuna Edf. Concasa  
Teléfono: PBX 4377630

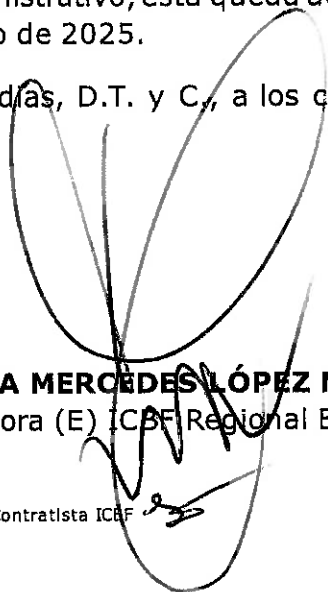
Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

### **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

La suscrita Directora Regional del ICBF Regional Bolívar, hace constar que la **Resolución N° 0106 del 13 de marzo de 2025, FUNDACION HEROICA RESILIENTE FUNDHERE**, notificándose personalmente, al señor **ILDEFONSO FORERO SEREN** el día veintiséis (26) de marzo de 2025, en su calidad de Representante Legal de la citada entidad.

Teniendo en cuenta que la representante legal no interpuso recurso de reposición en contra del presente Acto Administrativo, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme el catorce (14) de marzo de 2025.

Se firma en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los catorce (14) días de marzo de 2025.



**MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA**  
Directora (E) ICBF Regional Bolívar

Proyectó: Yeferson Bolaño García – Abogado Contratista ICBF

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 iCBFColombia

Dirección Regional  
Centro, calle. 32 # 8ª -- 50 La Matuna Edf. Concasa  
Teléfono: PBX 4377630

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

BANCO DAVIVIENDA  
Recado Empresarial  
Fecha: 26/03/2025 Hora: 11:55:43  
Jornada: Normal  
Oficina: 0566  
Terminal: CJO566W103  
Usuario: B14

DATOS DEL CONVENIO  
Nombre del Convenio: INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*0636  
Codigo Convenio: 01103761  
No. Referencia 1: 1881

No. Referencia 2: 901917425  
Forma de Pago: Efectivo  
Vr. Total: \$149,000.00  
Costo Transaccion: \$0.00  
No. Transaccion: 909598  
Quien realiza la transaccion  
Tipo Id: NIT  
Numero Id: 901917425  
Transaccion exitosa en linea  
Por favor verifique que la  
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA  
Recado Empresarial  
Fecha: 26/03/2025 Hora: 11:55:43  
Jornada: Normal  
Oficina: 0566  
Terminal: CJO566W103  
Usuario: B14

DATOS DEL CONVENIO  
Nombre del Convenio: INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F  
Cuenta Convenio: \*\*\*\*\*0636  
Codigo Convenio: 01103761  
No. Referencia 1: 1881

No. Referencia 2: 901917425  
Forma de Pago: Efectivo  
Vr. Total: \$149,000.00  
Costo Transaccion: \$0.00  
No. Transaccion: 909598  
Quien realiza la transaccion  
Tipo Id: NIT  
Numero Id: 901917425  
Transaccion exitosa en linea  
Por favor verifique que la  
informacion impresa es correcta.